



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 20/2007

REF: DIVISION REMATES Y DEPOSITOS JUDICIALES

RECEPCION DE BIENES

Montevideo, 27 de febrero de 2007.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que División Remates y Depósitos Judiciales está en condiciones de **reabrir la recepción de bienes en depósito**, lo que se hará **solamente** previa coordinación de día y hora.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

sm